

CORRESPONDE EXPTE. 4112-47.617/12

TIGRE, 28 de marzo de 2012.-

VISTO:

El protocolo adicional celebrado por el Departamento Ejecutivo, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el Protocolo Adicional N° 12/11 al convenio MTESS N° 65/08 con la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, para la ejecución del acuerdo territorial para la gestión local del empleo, celebrado el 22 de noviembre de 2011, cuyo original se desglosa del expediente 4112-47.617/12 y se anexa a la presente, destinado a ejecutar acciones específicas relacionadas con la línea: “fortalecimiento de las calificaciones de la población desocupada para la mejora de la empleabilidad”.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

DGD
LRT
RC1303
280312

Firmado: Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 593/12



4761/12

2



"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

**PROTOCOLO ADICIONAL Nº 12/11 AL CONVENIO Nº 65/08 ENTRE EL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA
NACION Y LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES, PARA LA EJECUCION DEL ACUERDO TERRITORIAL PARA LA
GESTIÓN LOCAL DEL EMPLEO**

Entre el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION, a través de la SECRETARIA DE EMPLEO con domicilio en Avenida Leandro N. Alem Nº 650, piso 15º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante la "SECRETARIA", representada en este acto por el Señor Secretario de Empleo, Lic. D. Enrique DEIBE y la MUNICIPALIDAD DE TIGRE con domicilio en la Av. Cazón 1514 de la localidad de Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, en adelante el "MUNICIPIO", representado en este acto por el Señor Intendente Sergio Tomas MASSA, en el Expediente Nº 1337474/09 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, y;



CONSIDERANDO:

Que a través del Convenio Marco celebrado entre este MINISTERIO y el MUNICIPIO se acordaron ejecutar acciones en concordancia con el PLAN INTEGRAL DE PROMOCION DEL EMPLEO, conforme la Resolución MTEySS Nº 256/03.

Que en ese marco fue elevada por el MUNICIPIO una Propuesta Territorial para la Gestión Local del Empleo, con la finalidad de ejecutar acciones de promoción del empleo formalizadas a través de programas, proyectos y

GR

Sergio Massa
Intendente Municipal

F.6718



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

acciones específicas que han de implementarse articuladamente con el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, mediante acuerdos específicos.

Que la DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO FEDERAL DE EMPLEO a través de la Dirección de Gestión Territorial, en el marco de la Propuesta Territorial presentada por el MUNICIPIO, ha evaluado favorablemente el desarrollo de acciones de capacitación destinadas a desempleados, con carácter prioritario a las personas participantes de los Programas de Empleo de esta cartera de estado.



Que la SECRETARIA considera pertinente suscribir el presente para el desarrollo de acciones en relación con la línea: "Fortalecimiento de las calificaciones de la población desocupada para la mejora de la empleabilidad" y brindar la asistencia financiera que se requiere.

POR ELLO,

Las PARTES coinciden en celebrar el presente Protocolo Adicional para la ejecución del Acuerdo Territorial para la Gestión Local del Empleo, en el marco de los principios y obligaciones enunciados en el mismo y en las normas vigentes, comprometiéndose a cumplir y a hacer cumplir las condiciones y objetivos consignados en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La SECRETARIA y el MUNICIPIO por el presente Protocolo Adicional acuerdan ejecutar acciones específicas en relación con la línea:

GR

Sergio Massa
Intendente Municipal

F.6718



"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

"Fortalecimiento de las calificaciones de la población desocupada para la mejora de la empleabilidad".

SEGUNDA: Para el cumplimiento del objetivo enunciado, el MUNICIPIO se compromete a ejecutar las acciones detalladas en el ANEXO I del presente Protocolo Adicional, en el modo y bajo las condiciones en él establecidas.

Asimismo, el MUNICIPIO deberá:

- registrar en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA las acciones de capacitación a ejecutarse, utilizando los instrumentos o los accesos por ella provistos, con anterioridad a la fecha de inicio de los cursos, conforme los términos de la Resolución S.E. N° 1134/10.
- remitir la información con periodicidad mensual, considerando que la falta de ingreso de datos y su posterior remisión, generará la posibilidad de no liberar el pago de la segunda cuota.
- cumplir con las pautas establecidas en la Resolución S.E. N° 1134/10 vinculadas a la gestión y ejecución de cursos de capacitación.



TERCERA: La SECRETARÍA se compromete a:

- brindar asesoramiento técnico, en terreno y/o a distancia al Equipo Técnico Local, a través de los equipos técnicos de la Dirección de Gestión Territorial y de la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral de la jurisdicción. La Dirección de Gestión Territorial junto a la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral acompañarán los procesos de implementación de las

GR

Sergio Massa
Intendente Municipal

F.6718



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

“2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

acciones a realizar, reservándose el derecho de evaluar la pertinencia de los mismos.

- Otorgar, en caso que corresponda y las normas lo prevean, a los trabajadores/as desocupados participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL que participen de las acciones educativas previstas en el presente, los montos que la normativa de cada Programa autorice en concepto de compensación de gastos por traslado y refrigerio y/o prestación mensual dineraria no remunerativa, conforme a los requisitos y condiciones establecidos.
- proporcionar recursos financieros para la ejecución de las acciones previstas en el presente Protocolo.

CUARTA: : Con excepción de la afectación presupuestaria a efectuarse para el pago de las compensaciones por gastos consignados en la cláusula anterior la SECRETARIA se compromete a otorgar al MUNICIPIO hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 274.243,00.-), mediante transferencia a la Cuenta Corriente N° 5138-16928/4 del BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, conforme los requisitos exigidos por la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS DE LA NACION, sujeto a la disponibilidad presupuestaria al momento de la misma.

QUINTA: La suma que se compromete a abonar la SECRETARIA en concepto de cofinanciamiento, establecida en la cláusula precedente, será transferida al

Sergio Massa
Intendente Municipal

F.6718



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

44614/2
"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



MUNICIPIO en el modo, tiempo y bajo las condiciones que se detallan a continuación:

- a) El MUNICIPIO como entidad receptora de los fondos se obliga en forma expresa a destinar exclusivamente la totalidad de los recursos financieros aportados por la SECRETARIA, a las actividades acordadas para el logro de los resultados previstos en el presente Protocolo Adicional y bajo las pautas indicadas en el mismo.
- b) El MINISTERIO transferirá al MUNICIPIO, la suma comprometida en DOS (2) cuotas, la primera hasta el SESENTA POR CIENTO (60%) del total, equivalente a PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS (\$164.545,80.-), la segunda hasta el CUARENTA POR CIENTO (40%) del total, equivalente a PESOS CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$109.697,20.-). La segunda cuota sufrirá el ajuste correspondiente respecto de las metas no alcanzadas;
- c) Son condiciones para el pago de la primera cuota la presentación, por parte del MUNICIPIO, de:
 - i) La documentación respaldatoria sobre su situación fiscal;
 - ii) la factura y/o recibo oficial por el importe correspondiente.
- d) Son condiciones para el pago de la segunda cuota el cumplimiento satisfactorio de las metas acordadas en el ANEXO I "Resultado por Etapa – Primera Etapa", conforme la evaluación realizada por la Dirección de



GR

Sergio Massa
Intendente Municipal

F.6718



"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Gestión Territorial y por la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral, y la presentación de la factura y/o recibo oficial por el importe correspondiente.

La SECRETARIA suspenderá la transferencia de recursos, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el MUNICIPIO.

SEXTA: Los fondos a asignar por el Ministerio serán imputados a los previstos en el Presupuesto de la Jurisdicción 75 - Programa 23 - Acciones de Capacitación Laboral - Subprograma 00 - Actividad 01 - Partida Parcial 5.7.6 - "Transferencias a Gobiernos Municipales para Financiación de Gastos Corrientes", con cargo a la Fuente de Financiamiento 11.

SEPTIMA: Los fondos a asignar por el Ministerio serán imputados a los previstos en el Presupuesto de la Jurisdicción 75 - Programa 23 - Acciones de Capacitación Laboral - Subprograma 00 - Actividad 01 - Partida Parcial 5.8.6 - "Transferencias a Gobiernos Municipales para Financiación de Gastos de Capital", con cargo a la Fuente de Financiamiento 11.

OCTAVA: Los fondos transferidos al MUNICIPIO por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$236.243,00.-) se rendirán de acuerdo a lo establecido en el ANEXO II - Planilla denominada "Rendición de Gastos Corrientes", que consta de los Formularios I/A, II/A, III/A, y IV/A - que forma parte integrante del presente Protocolo Adicional. El MUNICIPIO conservará los originales de toda la documentación relevante y respaldatoria de la aplicación de los fondos transferidos por la

Sergio Massa
Intendente Municipal

F.6718



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

SECRETARÍA, los que deberán estar a disposición del mismo y de los organismos de control intervinientes.

NOVENA: Los fondos transferidos al MUNICIPIO por un monto de PESOS TREINTA Y OCHO MIL (\$38.000.-) se rendirán de acuerdo a lo establecido en el ANEXO II - Planilla denominada "Rendición de Gastos de Capital", que consta de los Formularios I/B, II/B, III/B, y IV/B; que forman parte integrante del presente Protocolo Adicional. El MUNICIPIO conservará los originales de toda la documentación relevante y respaldatoria de la aplicación de los fondos transferidos por la SECRETARÍA, los que deberán estar a disposición del mismo y de los organismos de control intervinientes.

DÉCIMA: Sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder, cuando el MINISTERIO comprobare que los fondos transferidos por este último no se hayan aplicado en los términos y condiciones a las acciones comprometidas por el MUNICIPIO en el presente Protocolo Adicional, o verificare cualquier otro tipo de incumplimiento, ya sea por acción u omisión por parte del MUNICIPIO de una obligación a su cargo, que afecte gravemente o imposibilite el desarrollo de las actividades comprometidas en el presente, la SECRETARIA intimará el cese inmediato de la irregularidad. En caso de persistir la irregularidad a pesar de la intimación cursada, la SECRETARIA exigirá el reintegro total de los fondos que fueron transferidos al MUNICIPIO con motivo del presente Protocolo Adicional.

GR

Sergio Massa
Intendente Municipal

F.6718



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

DÉCIMOPRIMERA: De verificarse por parte del MUNICIPIO cualquier tipo de anomalía en la ejecución del presente Protocolo Adicional, la SECRETARIA podrá, conforme la gravedad del incumplimiento, apercibir, suspender y/o inhabilitar al Municipio para participar en los Programas cuya ejecución se encuentre a su cargo.

DÉCIMOSEGUNDA: Todos los actos que deba realizar el MUNICIPIO para llevar adelante las acciones financiadas por la SECRETARIA según lo establecido en el presente Protocolo Adicional, serán realizados en su nombre y por su cuenta y orden, sin que pueda en ningún caso actuar en representación o por mandato de la SECRETARIA. En virtud de ello, el MUNICIPIO asume la total responsabilidad sobre las obligaciones que contraiga con motivo de la contratación de personas, locación de servicios, adquisiciones y/o locación de bienes. Asimismo, desvincula a la SECRETARIA de toda responsabilidad por reclamos de su personal o de terceros, ajenos o no a las acciones, por daños que pudieran ser originados en ocasión de ejecutar las acciones previstas en el presente Protocolo Adicional. También correrán por su cuenta y orden todos aquellos gastos correspondientes a la provisión de servicios públicos, que demande la ejecución de las acciones establecidas en el presente Protocolo Adicional.

DÉCIMOTERCERA: El MUNICIPIO toma a su cargo el pago de los seguros de responsabilidad civil para la totalidad de los desocupados no incluidos en los términos del artículo 28, inciso b) de la Resolución MTE y SS N° 312, de

GR

Sergio Massa
Intendente Municipal

F.6718



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

fecha 16 de abril de 2002, modificada por la Resolución MTE y SS N° 458, de fecha 1º de julio de 2002, que participen de las acciones. Cuando la SECRETARÍA verifique el incumplimiento de dicha obligación, podrá intimar al MUNICIPIO a fin que regularice tal situación. De persistir dicha irregularidad y sin perjuicio de las acciones y demás remedios legales que pudieran corresponder, la SECRETARÍA podrá solicitar al MUNICIPIO el reintegro total de los fondos transferidos con motivo de este Protocolo Adicional.

DÉCIMOCUARTA: La "SECRETARÍA", a través de la DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO TÉCNICO, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN de la SECRETARÍA DE EMPLEO, realizará el seguimiento y la fiscalización de las acciones llevadas a cabo en virtud del presente Protocolo Adicional. La SECRETARÍA tendrá a su cargo la evaluación final sobre los resultados y objetivos fijados en el presente Protocolo Adicional, en función de las líneas de acción acordadas.

DÉCIMOQUINTA: Los recursos asignados y las acciones derivadas de la ejecución del presente Protocolo Adicional estarán sujetos al Sistema de Control previsto por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, a través de la Unidad de Auditoría Interna del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, Sindicatura General de la Nación y Auditoría General de la Nación.

DÉCIMOSEXTA: A efectos de garantizar el adecuado relevamiento de la información sobre las acciones comprometidas en este Protocolo Adicional, el

Sergio Massa
Intendente Municipal

F.6718



"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

MUNICIPIO se compromete a facilitar y poner a disposición de la SECRETARIA, toda la documentación cuantitativa y cualitativa de relevancia que le sea requerida.

DÉCIMOSEPTIMA: El presente Protocolo Adicional se extenderá por el plazo de ejecución de las acciones comprometidas en el ANEXO I del presente. Podrá rescindir sin expresión de causa a solicitud de cualquiera de las PARTES, debiendo comunicar esta decisión con una anticipación no menor a TREINTA (30) días, en cuyo caso las acciones en ejecución continuarán hasta su finalización.

DÉCIMOCTAVA: Las acciones capacitaciones aprobadas por el presente Protocolo Adicional se desarrollarán durante el ciclo lectivo 2012, previendo su inicio en marzo de 2012.

DÉCIMONOVENA: Ante cualquier controversia derivada de la aplicación, interpretación y/o ejecución del presente, las PARTES se comprometen a agotar todos los medios directos de resolución de conflictos. Si las reclamaciones fueran de índole pecuniaria, se aplicarán las normas regulatorias vigentes sobre la materia, sometiéndose, de común acuerdo, a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Contencioso Administrativo con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

VIGÉSIMA: La omisión o demora, por parte de la SECRETARIA en el ejercicio de cualquier derecho emergente de este Protocolo Adicional no podrá, en ningún

GR

Sergio Massa
Intendente Municipal

F.6718



"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

caso, considerarse como una renuncia al mismo, así como su ejercicio parcial no impedirá complementarlo posteriormente, ni enervará el ejercicio de cualquier otro derecho o privilegio.

VIGÉSIMAPRIMERA: A todos los efectos legales que pudieren corresponder, las PARTES constituyen domicilio en los lugares indicados en el proemio del presente. En dichos domicilios se tendrá por válidas todas las notificaciones, diligencias y procedimientos judiciales y extrajudiciales que fueren necesarios realizar.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de las PARTES, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de de 2011.

22 NOV 2011

PROTOCOLO ADICIONAL N° 1711 al CONVENIO MTEySS N° 65/08

x

Sergio Tomas MASSA

firma y sello

Intendente
Municipio de Tigre
de la Provincia de Buenos Aires

Lic. Enrique DEIBE

Secretario de Empleo del
Ministro de Trabajo, Empleo
y Seguridad Social

Sergio Massa
Intendente Municipal

F.6718

13

"2011 – Año del trabajo decente, la salud y seguridad de los trabajadores"



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

ANEXO I

Línea de Acción: "Fortalecimiento de las calificaciones de la población desocupada para la mejora de la empleabilidad"			
Resultados	Medios de verificación	Resultados por etapa	
		120 DÍAS a partir del inicio de los cursos en Marzo de 2012	180 DÍAS a partir de acreditada la transferencia de fondos de la segunda cuota
SESENTA (60) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en DOS (2) Cursos de vidrierista y ventas.	<p>Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Planificación de la Capacitación presentada a la GECAL</p> <p>Copia de libro de cursos.</p> <p>Constancia de acreditación de saberes.</p> <p>Copia certificada por autoridad competente de la documentación que acredite la compra de las herramientas solicitadas.</p> <p>Verificación de la adquisición de las herramientas por la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral del MTEySS.</p>	<p>TREINTA (30) personas inscriptas en UN (1) Cursos de vidrierista y ventas registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>TREINTA (30) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Cursos de vidrierista y ventas.</p>	<p>TREINTA (30) personas inscriptas en UNO (1) Cursos de vidrierista y ventas registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>TREINTA (30) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Cursos de vidrierista y ventas.</p>
TREINTA (30) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Auxiliar de estudio jurídico y notarial.	<p>Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Planificación de la Capacitación presentada a la GECAL</p> <p>Copia de libro de cursos.</p> <p>Constancia de acreditación de saberes.</p>	<p>TREINTA (30) personas inscriptas en UN (1) Curso de Auxiliar de estudio jurídico y notarial registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>TREINTA (30) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de</p>	

GR

Sergio Massa
Intendente Municipal



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

		Auxiliar de estudio jurídico y notarial .	
--	--	---	--

<p>SESENTA (60) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en DOS (2) Cursos de Auxiliar contable y liquidación de sueldos.</p>	<p>Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Planificación de la Capacitación presentada a la GECAL</p> <p>Copia de libro de cursos.</p> <p>Constancia de acreditación de saberes.</p>	<p>TREINTA (30) personas inscriptas en UN (1) Curso de Auxiliar contable y liquidación de sueldos registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>TREINTA (30) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Auxiliar contable y liquidación de sueldos.</p>	<p>TREINTA (30) personas inscriptas en UN (1) Curso de Auxiliar contable y liquidación de sueldos registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>TREINTA (30) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Auxiliar contable y liquidación de sueldos.</p>
---	--	--	--

GR

Sergio Massa
Intendente Municipal



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

<p>TREINTA (30) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de administración y conducción de recursos humanos.</p>	<p>Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA. Planificación de la Capacitación presentada a la GECAL Copia de libro de cursos. Constancia de acreditación de saberes.</p>	<p>TREINTA (30) personas inscriptas en UN (1) Curso de administración y conducción de recursos humanos registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA. TREINTA (30) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de administración y conducción de recursos humanos .</p>	
<p>SESENTA (60) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en DOS (2) Cursos de Inglés.</p>	<p>Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA. Planificación de la Capacitación presentada a la GECAL Copia de libro de cursos. Constancia de acreditación de saberes.</p>	<p>TREINTA (30) personas inscriptas en UN (1) Curso de Inglés registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA. TREINTA (30) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Inglés</p>	<p>TREINTA (30) personas inscriptas en UN (1) Curso de Inglés registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA. TREINTA (30) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Inglés.</p>
<p>SESENTA (60) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en DOS (2) Cursos de Portugués. Adquisición de herramientas para uso educativo en las actividades de formación que se acuerdan para el curso de referencia.</p>	<p>Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA. Planificación de la Capacitación presentada a la GECAL Copia de libro de cursos. Constancia de acreditación de saberes. Verificación de la</p>	<p>TREINTA (30) personas inscriptas en UN (1) Curso de Portugués registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA. TREINTA (30) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO,</p>	<p>TREINTA (30) personas inscriptas en UN (1) Curso de Portugués registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA. TREINTA (30) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO</p>

GR

x

16

"2011 - Año del trabajo decente, la salud y seguridad de los trabajadores"



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

	adquisición de las herramientas por la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral del MTEySS.	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros* desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Portugués. Adquisición de las Herramientas solicitadas.	Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Portugués.
VEINTE (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de operador de PC bajo entorno gráfico I. Adquisición de las Herramientas solicitadas.	Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA. Planificación de la Capacitación presentada a la GECAL Copia de libro de cursos. Constancia de acreditación de saberes.	VEINTE (20) personas inscriptas en UN (1) Curso de operador de PC bajo entorno gráfico I registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA. VEIINTA (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de operador de PC bajo entorno gráfico I. Adquisición de las Herramientas solicitadas.	
VEINTE (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de operador de PC bajo entorno gráfico II.	Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA. Planificación de la Capacitación presentada a la GECAL Copia de libro de cursos. Constancia de acreditación de saberes.	VEINTE (20) personas inscriptas en UN (1) Curso de operador de PC bajo entorno gráfico II registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.	VEIINTA (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de operador de PC bajo entorno gráfico II.

GR

Sergio Massa
Intendente Municipal



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

<p>VEINTE (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Administración de redes.</p>	<p>Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Planificación de la Capacitación presentada a la GECAL</p> <p>Copia de libro de cursos.</p> <p>Constancia de acreditación de saberes.</p>		<p>VEINTE (20) personas inscriptas en UN (1) Curso de Administración de redes registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>VEIINTA (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Administración de redes.</p>
<p>VEINTE (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Autocad.</p>	<p>Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Planificación de la Capacitación presentada a la GECAL</p> <p>Copia de libro de cursos.</p> <p>Constancia de acreditación de saberes.</p>	<p>VEINTE (20) personas inscriptas en UN (1) Curso de Autocad registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>VEIINTA (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Autocad.</p>	
<p>VEINTE (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Diseño de páginas web.</p>	<p>Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Planificación de la Capacitación presentada a la GECAL</p> <p>Copia de libro de cursos.</p> <p>Constancia de acreditación de saberes.</p>	<p>VEINTE (20) personas inscriptas en UN (1) Curso de Diseño de páginas web registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>VEIINTA (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD</p>	<p>Sergio Massa Intendente Municipal</p>

GR



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

		SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Diseño de páginas web .	
--	--	--	--

GR

CUARENTA (40) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en DOS (2) Cursos de Técnicas de diseño gráfico.	Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA. Planificación de la Capacitación presentada a la GECAL Copia de libro de cursos. Constancia de acreditación de saberes.	VEINTE (20) personas inscriptas en UN (1) Curso de Técnicas de diseño gráfico registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA. VEIINTA (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Técnicas de diseño gráfico.	VEINTE (20) personas inscriptas en UN (1) Curso de Técnicas de diseño gráfico registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA. VEIINTA (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Cursos de Técnicas de diseño gráfico.
---	---	--	---

Sergio Massa
Intendente Municipal

✓



"2011 - Año del trabajo decente, la salud y seguridad de los trabajadores"



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

<p>CUARENTA (40) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en DOS (2) Curso de reparación de PC.</p>	<p>Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Planificación de la Capacitación presentada a la GECAL</p> <p>Copia de libro de cursos.</p> <p>Constancia de acreditación de saberes.</p>	<p>VEINTE (20) personas inscriptas en UN (1) Curso de reparación de PC registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>VEINTE (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de reparación de PC .</p>	<p>VEINTE (20) personas inscriptas en UN (1) Curso de reparación de PC registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>VEINTE (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de reparación de PC.</p>
<p>TREINTA (30) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Coordinador turístico.</p>	<p>Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Planificación de la Capacitación presentada a la GECAL</p> <p>Copia de libro de cursos.</p> <p>Constancia de acreditación de saberes.</p>	<p>TREINTA (30) personas inscriptas en UN (1) Curso de Coordinador turístico registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>TREINTA (30) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Coordinador turístico</p>	
<p>SESENTA (60) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en DOS (2) Curso de introducción al periodismo deportivo.</p>	<p>Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Planificación de la Capacitación presentada a la GECAL</p> <p>Copia de libro de cursos.</p> <p>Constancia de acreditación de saberes.</p>	<p>TREINTA (30) personas inscriptas en UN (1) Curso de introducción al periodismo deportivo registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>TREINTA (30) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE</p>	<p>TREINTA (30) personas inscriptas en UN (1) Curso de introducción al periodismo deportivo registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>TREINTA (30) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de introducción al periodismo deportivo.</p>

GR

Sergio Massa
Bando Municipal



"2011 – Año del trabajo decente, la salud y seguridad de los trabajadores"



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

		TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de introducción al periodismo deportivo.	Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de introducción al periodismo deportivo.
--	--	--	--

VEINTICINCO (25) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Carpintería y restauración de muebles de madera. Adquisición de las Herramientas solicitadas.	Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA. Planificación de la Capacitación presentada a la GECAL Copia de libro de cursos. Constancia de acreditación de saberes.		VEINTICINCO (25) personas inscriptas en UN (1) Curso de Carpintería y restauración de muebles de madera registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA. VEINTICINCO (25) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Carpintería y restauración de muebles de madera.
---	---	--	---

GR

Sergio Massa
Intendente Municipal



"2011 – Año del trabajo decente, la salud y seguridad de los trabajadores"



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

			Adquisición de las Herramientas solicitadas.
--	--	--	--

GR

VEINTICINCO (25) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Construcción de muebles de caña.	Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA. Planificación de la Capacitación presentada a la GECAL Copia de libro de cursos. Constancia de acreditación de saberes.	VEINTICINCO (25) personas inscriptas en UN (1) Curso de Construcción de muebles de caña registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA. VEINTICINCO (25) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de	
---	---	--	--

Sergio Massa
Intendente Municipal



"2011 – Año del trabajo decente, la salud y seguridad de los trabajadores"



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

		Construcción de muebles de caña .	
--	--	-----------------------------------	--

VEINTICINCO (25) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Artesanías en metales.	Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA. Planificación de la Capacitación presentada a la GECAL Copia de libro de cursos. Constancia de acreditación de saberes.	VEINTICINCO (25) personas inscriptas en UN (1) Curso de Artesanías en metales registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA. VEINTICINCO (25) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Artesanías en metales .
---	---	--

GR

Sergio Massa
Intendente Municipal



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

<p>VEINTICINCO (25) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Introducción a la marroquinería.</p>	<p>Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Planificación de la Capacitación presentada a la GECAL</p> <p>Copia de libro de cursos.</p> <p>Constancia de acreditación de saberes.</p>	<p>VEINTICINCO (25) personas inscriptas en UN (1) Curso de Introducción a la marroquinería registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>VEINTICINCO (25) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Introducción a la marroquinería .</p>	
<p>VEINTICINCO (25) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Confección de bolsos y mochilas.</p>	<p>Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Planificación de la Capacitación presentada a la GECAL</p> <p>Copia de libro de cursos.</p> <p>Constancia de acreditación de saberes.</p>		<p>VEINTICINCO (25) personas inscriptas en UN (1) Curso de Confección de bolsos y mochilas registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>VEINTICINCO (25) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Confección de bolsos y mochilas.</p>
<p>VEINTICINCO (25) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Confección por talle con orientación industrial.</p> <p>Sergio Massa Intendente Municipal</p>	<p>Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Planificación de la Capacitación presentada a la GECAL</p> <p>Copia de libro de cursos.</p> <p>Constancia de acreditación de saberes.</p>	<p>VEINTICINCO (25) personas inscriptas en UN (1) Curso de Confección por talle con orientación industrial registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>VEINTICINCO (25) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE</p>	

Handwritten initials

Handwritten mark



"2011 – Año del trabajo decente, la salud y seguridad de los trabajadores"



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

		TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Confección por talle con orientación industrial.	
--	--	---	--

VEINTICINCO (25) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Confección de lencería y corsetería.	Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA. Planificación de la Capacitación presentada a la GECAL Copia de libro de cursos. Constancia de acreditación de saberes.	VEINTICINCO (25) personas inscriptas en UN (1) Curso de Confección de lencería y corsetería registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA. VEINTICINCO (25) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Confección de lencería y corsetería	
---	---	--	--

GR

Sergio Massa
Intendente Municipal



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

<p>VEINTICINCO (25) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Tejido en telar.</p>	<p>Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Planificación de la Capacitación presentada a la GECAL</p> <p>Copia de libro de cursos.</p> <p>Constancia de acreditación de saberes.</p>	<p></p>	<p>VEINTICINCO (25) personas inscriptas en UN (1) Curso de Tejido en telar registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>VEINTICINCO (25) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de Tejido en telar .</p>
<p>CUARENTA (40) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en DOS (2) Cursos refrigeración.</p>	<p>Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Planificación de la Capacitación presentada a la GECAL</p> <p>Copia de libro de cursos.</p> <p>Constancia de acreditación de saberes.</p>	<p>VEINTE (20) personas inscriptas en UN (1) Curso de refrigeración registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>VEINTE (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de refrigeración .</p>	<p>VEINTE (20) personas inscriptas en UN (1) Curso de refrigeración registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>VEINTE (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de refrigeración</p>
<p>TREINTA (30) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN (1) Curso de ayudante en seguridad e higiene.</p>	<p>Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Planificación de la Capacitación presentada a la GECAL</p> <p>Copia de libro de cursos.</p> <p>Constancia de acreditación de saberes.</p>	<p></p>	<p>TREINTA (30) personas inscriptas en UN (1) Curso de ayudante en seguridad e higiene registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>TREINTA (30) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en UN</p>



GR

Sergio Massa
Intendente Municipal

7



"2011 - Año del trabajo decente, la salud y seguridad de los trabajadores"



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

			(1) Curso de ayudante en seguridad e higiene.
Contratación a cargo del Municipio de un seguro de responsabilidad civil para los trabajadores desocupados participantes de los cursos no incluidos en los términos del artículo 28, inciso b) de la Resolución MTE y SS N° 312/2002, modificada por la Resolución MTE y SS N° 458/2002	Fotocopia de la póliza de seguro de responsabilidad civil. Verificación del original de la póliza, por la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral del MTEySS.	Seguro de responsabilidad civil para los trabajadores desocupados participantes de los cursos, gestionado y contratado.	Seguro de responsabilidad civil para los trabajadores desocupados participantes de los cursos, gestionado y contratado.

Y firma

 Sergio Massa
 Intendente Municipal

GR



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

ANEXO II

RENDICION DE CUENTAS

A los fines de la presentación de la Rendición de Cuentas, la MUNICIPIO deberá entregar la misma una vez finalizadas las acciones comprometidas en el presente Protocolo y dispondrá de hasta SESENTA (60) días para presentar dicha documentación ante la GERENCIA DE EMPLEO Y CAPACITACION LABORAL (GECAL) correspondiente.

Para ello, la MUNICIPIO deberá cumplimentar todas las planillas de "Rendición de Gastos Corrientes" obrantes en el presente Anexo, en cada una de sus partes (I, II, III, IV).

En la presentación, y junto con las planillas mencionadas se acompañará las facturas de los gastos e inversiones realizadas en el mismo orden que obran asentadas en la Parte III.A del presente Anexo.

Toda la documentación incluyendo a las facturas, deberá entregarse por duplicado ante la GECAL correspondiente, quien procederá a sellar las copias a modo de recepción y sujeto a revisión.

Las planillas y las facturas originales quedarán en poder de la MUNICIPIO y estarán a disposición del MINISTERIO y de los organismos de control intervinientes.

GR

Sergio Massa
Intendente Municipal



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

**Rendición de Gastos
Corrientes***
Secretaría de Empleo

LA PRESENTE TIENE CARACTER DE DECLARACION JURADA

ANEXO I/A

DATOS DEL ORGANISMO			
Denominación			
DOMICILIO			
Calle		Nº	
Localidad		C.P.	
Provincia		Teléfono	
e-mail		Fax	
CUIT Nº			

CODIFICACION PRESUPUESTARIA PROVINCIAL

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA RENDICION DE CUENTAS DEL ORGANISMO	
Apellido y nombres	
Tipo y número de documento de identidad	
Cargo que ocupa en el organismo	
CUIT/CUIL Nº	
IMPORTE TOTAL RENDIDO	
Monto rendido - en letras -	
Monto rendido - en números -	\$

Declaro que toda la información consignada es fidedigna y que conozco la reglamentación establecida por el MTEySS para la implementación del presente Convenio.

Lugar y fecha	Firma del Representante del Organismo	Aclaración

Para uso de la Secretaría de Empleo		
-------------------------------------	--	--

* Decreto Nº 225/07 - Normas complementarias y modificatorias.

Sergio Massa
Intendente Municipal



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Rendición de Gastos
Corrientes*
Secretaría de Empleo

LA PRESENTE TIENE CARACTER DE DECLARACION JURADA

ANEXO IV/A

DETALLE DE LAS ACCIONES CUMPLIDAS	
Denominación del organismo	
Nº de CUIT	
Acciones cumplidas ^{*2}	
	

Declaro que toda la información consignada es fidedigna y que conozco la reglamentación establecida por el MTEySS para la implementación del presente Convenio.

^{*2} Se solicita que este detalle, respete el mismo esquema de la Matriz de Resultados.

Lugar y fecha	Firma del Representante del Organismo	Aclaración

QR

* Decreto N° 225/07 - Normas complementarias y modificatorias.

Sergio Massa
Intendente Municipal



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

**Rendición de Gastos
de Capital***
Secretaría de Empleo

LA PRESENTE TIENE CARACTER DE DECLARACION JURADA

ANEXO I/B

DATOS DEL ORGANISMO			
Denominación			
DOMICILIO			
Calle		Nº	
Localidad		C.P.	
Provincia		Teléfono	
e-mail		Fax	
CUIT Nº			

CODIFICACION PRESUPUESTARIA PROVINCIAL

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA RENDICION DE CUENTAS DEL ORGANISMO	
Apellido y nombres	
Tipo y número de documento de identidad	
Cargo que ocupa en el organismo	
CUIT/CUIL Nº	
IMPORTE TOTAL RENDIDO	
Monto rendido - en letras -	
Monto rendido - en números -	\$

Declaro que toda la información consignada es fidedigna y que conozco la reglamentación establecida por el MTEySS para la implementación del presente Convenio.

Lugar y fecha	Firma del Representante del Organismo	Aclaración

Para uso de la Secretaría de Empleo	
-------------------------------------	--

* Decreto Nº 225/07 - Normas complementarias y modificatorias.

Sergio Massa
Intendente Municipal



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Compartir el Excedente (1/2).....
"2011 - Año del trabajo decente la salud y seguridad de los trabajadores"



**Rendición de Gastos
de Capital***
Secretaría de Empleo

LA PRESENTE TIENE CARACTER DE DECLARACION JURADA

ANEXO II/B

RESUMEN DE LOS APORTES Y GASTOS RENDIDOS POR RUBROS		de acuerdo con la matriz de resultados
Tipo de gasto - Aportes del organismo		Monto total
1 - Subtotal		\$
Tipo de gasto - Transferencias MTEySS - SE		
2 - Subtotal		\$
MONTO TOTAL DE LOS GASTOS REALIZADOS (1+2)		
Son pesos		\$
- en letras -		- en números -

Declaro que toda la información consignada es fidedigna y que conozco la reglamentación establecida por el MTEySS para la implementación del presente Convenio.

Lugar y fecha	Firma del Representante del Organismo	Aclaración

QR

* Decreto N° 225/07 - Normas complementarias y modificatorias.

Sergio Massa
Intendente Municipal



**Rendición de Gastos
de Capital***
Secretaría de Empleo

LA PRESENTE TIENE CARACTER DE DECLARACION JURADA **ANEXO IV/B**

DETALLE DE LAS ACCIONES CUMPLIDAS	
Denominación del organismo	
Nº de CUIT	
Acciones cumplidas^{*2}	
	

Declaro que toda la información consignada es fidedigna y que conozco la reglamentación establecida por el MTEySS para la implementación del presente Convenio.

^{*2} Se solicita que este detalle, respete el mismo esquema de la Matriz de Resultados.

Lugar y fecha	Firma del Representante del Organismo	Aclaración

GR

* Decreto Nº 225/07 - Normas complementarias y modificatorias.

Sergio Massa
Intendente Municipal



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.